



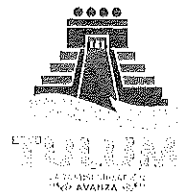
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0096	No de Expediente:	MT/DGDTUS/DBUN/0008/2025
Fecha de Autorización:	06	02	2025
	DÍA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	06 DE FEBRERO DEL 2025	A	06 DE AGOSTO DEL 2025
--------------	------------------------	---	-----------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	SVMF S. DE R.L. DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO:			
REGIÓN:	MANZANA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
			TULUM, Q. ROO
			CLAVE CATASTRAL:

DATOS TÉCNICOS:			
NIVELES	M ²	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA (M)	-----	77.25	BARDA PERIMETRAL CON 2.00 M DE ALTURA
PISCINA	-----	31.85	AREA DE PISCINA.
PLANTA BAJA	-----	154.15	1 VIVIENDA: CUENTA CON TERRAZA COMO PASEO, SALA, COMEDOR, COCINA CON BARRA-DESAYUNADOR, ALACENA, AREA DE ESCALERAS AL INTERIOR, 1 CUARTO DE LAVADO, 1/2 BAÑO, 1 RECAMARA CON CLOSET CON BAÑO COMPLETO Y 2 BODEGAS. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
1. NIVEL	-----	129.22	AREA DE ESCALERAS, VESTIBULO Y 4 RECAMARAS CON CLOSET Y BAÑO COMPLETO.
ROOF GARDEN	-----	17.55 + 17.55 (B.S.C.) + 10.92 (PISCINA)	AREA DE ESCALERAS, 1/2 BAÑO, CUARTO DE MAQUINAS, TERRAZA CON AREA DE ESTAR, AREA DE BAR Y ASADERO CON ESTRUCTURA DE MIMICUBIERTA PERGOLADA, Y AREA DE PISCINA CON ASOLEADERO Y CAMASTROS.
SUP. TOTAL (M ²)	361.24 M ²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR
			SUP.TOTAL DEL PREDIO: 377.70 M ²

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
TR2 (TURISTICO RESIDENCIAL DE MEDIANA ALTURA)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.40	PERMISO MINIMO	5,000.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	0.80	NIVELES:	3.00
DENSIDAD	24 VIV/H	ALTURA METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN	
TOTAL:	

OBSERVACIONES:	
"SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES Y EL MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DELEGADA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM		ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
DIRECCIÓN DE INGENIERIA		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE	
SVMF S. DE R.L. DE C.V.		H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO	
PROPIETARIO		MIRANDA/BERNARDA	
ING. VICTOR ALEJANDRO CAUICH CHACON		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	
PERTO RESPONSABLE DE OBRA		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE	
REGISTRO: PRO-TU-IN-12		2024-2027	